

OFICIO No. CG/DAG/DS/3287/2018

**ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA Y  
CÉDULAS DE OBSERVACIONES**

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ**  
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
**PRESENTE**

Anexo encontrará Informe de Auditoría impreso y en medio magnético, correspondiente a los recursos Federales del Programa **Fortalecimiento a la Atención Médica**, por el ejercicio **2017**. Consta de los antecedentes, marco metodológico con el que se elaboró, alcance de la revisión, análisis a los ingresos percibidos y egresos ejercidos. De la misma forma encontrará los documentos denominados "Cedulas de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador, que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, 7 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX y X, 49 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 51 y 65 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 47 Fracciones. IV, V, VI, VII, VIII Y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

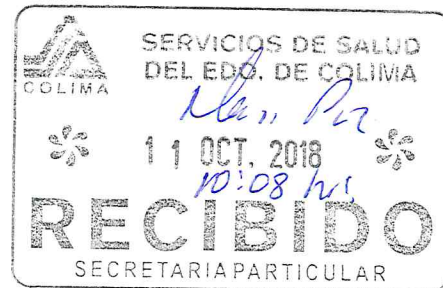
Le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
COLIMA, COL., 04 DE OCTUBRE DE  
**LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**



CONTRALORÍA GENERAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

**C.P. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ**



C.C.P. LIC. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD -  
ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO.-)  
JCFP/CACO